



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 05-001 40 03 024 **2019-00497** 00.
Demandante: Central de inversiones S.A.
Demandado: Catalina Botero Ocampo y Rafael Antonio Botero Rodríguez.
Providencia: Rehacer emplazamiento.
Estados electrónicos: **101 de 30 de septiembre de 2020.**

Revisado el emplazamiento efectuado, advierte el Despacho que el número de cédula de ciudadanía que identifica a la demandada CATALINA BOTERO OCAMPO se encuentra errado; motivo por el cual, se dispone por secretaría gestionar los trámites pertinentes en aras de rehacer el emplazamiento de la señora en cita con los datos de identificación correctos y, una vez vencido el término, se procederá con el trámite subsiguiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bef1ccda460870aacb054b01fe169165a9541d39377f7e92e6747c79cdb4fefc
Documento generado en 29/09/2020 02:01:28 p.m.